

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID 2647/OC-UR
COMPLEMENTARIO DEL PLAN DE SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
“AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE
LA CIUDAD DE MONTEVIDEO”

ADDENDAS 1 a 13 – 11 de Noviembre de 2015

Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los Tanques Goes y Quijote”

AVISO DE PRORROGA: Fecha de apertura de la licitación: 10 de diciembre de 2015 hora 11:00. Se reciben consultas hasta el 25 de noviembre a las 15:00 horas.

ADDENDA N°1:

A continuación, se comunican, a título informativo, algunas actualizaciones realizadas en los últimos años a la normativa ambiental, que deberán tenerse en cuenta en la gestión de la obra:

Normativa anterior	Normativa vigente
Decreto 89/995: Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción	Decreto 125/014: Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción
Propuesta técnica para la reglamentación: Gestión integral de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios de la DI.NA.M.A.	Decreto 182/013 y RM 1708/013: Reglamentación para la gestión de los residuos sólidos industriales y asimilados
Decreto 135/1999: Reglamentación de la gestión de los residuos sólidos hospitalarios.	Decreto 586/009: Reglamentación de la gestión de los residuos sólidos hospitalarios.

Es responsabilidad del Contratista informarse y ajustarse a la normativa vigente al momento de la obra, lo cual deberá plasmarse en el Plan de Gestión Ambiental que elaborará el Responsable Ambiental de la obra antes de su inicio.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

ADDENDA N°2:

Se sustituye el numeral 4.7 “Plan de Gestión Ambiental” del Capítulo III “Instrucciones Técnicas” (Sección VI - Requisitos de las Obras, Parte B) por el siguiente texto:

4.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CONSTRUCCIÓN (PGA-C)

Antes del inicio de las obras, el Contratista deberá presentar el Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) a la Dirección de Obra para su aprobación. El documento deberá ser elaborado y firmado por el Responsable Ambiental. Se debe tener presente que deberá ser específico para el tipo de obra en cuestión y su entorno. Los planes y medidas que proponga deberán ser suficientemente desarrollados para permitir su pronta ejecución. Una vez aprobado, el Contratista será responsable de su implementación. Los costos correspondientes se considerarán prorrateados en la oferta.

El PGA-C deberá incluir:

- Organigrama de la empresa, indicando al personal responsable de la elaboración, implementación y seguimiento del PGA-C
- Descripción y cronograma de la obra
- Características relevantes del medio donde se desarrollará
- Normativa aplicable y autorizaciones ambientales
- Gestión de componentes en cada frente de obra
- Planes de contingencia
- Instalaciones, equipamiento y cartelería asociada a la gestión ambiental
- Plan de capacitación ambiental del personal
- Plan de comunicación
- Seguimiento y registros del desempeño ambiental
- Indicadores de gestión ambiental
- Otros

Los indicadores deberán reflejar el consumo de recursos naturales, la generación de residuos, la seguridad de los trabajadores y el relacionamiento con vecinos y terceros. Deberán ser, por lo menos, los siguientes:

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

INDICADOR	UNIDAD
Residuos de obra:	
Material sobrante de las excavaciones con residuos sólidos urbanos, vertido en la Usina del Servicio de Limpieza (IM).	ton/mes
Material sobrante de las excavaciones vertido en predios públicos o privados autorizados.	m ³ /mes
Recursos naturales:	
Consumo de agua	m ³
	L/hht
Consumo de energía eléctrica	Kwh
	Kwh/hht
Consumo de combustibles y lubricantes	L/mes
	L/hht
Contaminación de suelo y/o agua	nº incidentes
Seguridad y salud ocupacional:	
Número de trabajadores	cantidad/mes
Horas hombre trabajadas	hht/mes
Número de incidentes con lesión	nº/mes
Índice de frecuencia de incidentes con lesión (mensual)	nº/mill.hht.mes
Índice de frecuencia de incidentes con lesión (acumulado)	nº/millón hht
Relacionamiento con la comunidad:	
Número de quejas o denuncias	cantidad/mes
Afectación a servicios públicos	cantidad/mes
Afectación a la propiedad privada (muros, viviendas, etc.)	cantidad/mes
Afectación al drenaje pluvial (desborde de cunetas, inundación de predios, etc.)	cantidad/mes

La recopilación de la información necesaria para calcular los indicadores será de cargo y responsabilidad del Contratista.

Informes Mensuales:

El Contratista deberá presentar informes mensuales sobre el desempeño ambiental, que deberán estar firmados por el Responsable Ambiental y deberán incluir al menos:

- Resumen de las tareas de construcción realizadas en el mes
- Evolución de los indicadores de gestión ambiental
- Ficha de control de las acciones previstas en el PGA-C
- Contingencias ocurridas en el mes
- Capacitación impartida
- Identificación de dificultades o problemas ambientales no previstos en el PGA-C.

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAYTel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Medidas correctivas aplicadas y medidas preventivas a aplicar.

- Propuesta de modificación o ampliación del PGA-C
- Registro de denuncias recibidas por el Contratista
- Registro de reuniones, talleres o encuentros con vecinos

Este informe ambiental mensual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes. La presentación de este informe constituye un requisito fundamental para la tramitación de la certificación correspondiente a ese mes, vale decir que el trámite de pago quedará suspendido (sin generación de intereses por mora) hasta la presentación del informe ambiental mensual.

Informe Final:

Al finalizar las obras, el Contratista deberá presentar un informe ambiental final, firmado por el Responsable Ambiental, donde realice una síntesis de los informes mensuales y una evaluación de la gestión ambiental del contrato. También se deberá presentar resumen y evaluación correspondiente a la limpieza final de obra.

Deberá incluir:

- Resumen ejecutivo y documento anexo con la información que figura en el resumen ejecutivo
- El grado de cumplimiento de las medidas de mitigación y gestión ambiental
- La identificación y resolución de dificultades o problemas ambientales no previstos
- Denuncias recibidas por el Contratista correspondientes al área ambiental
- Comunicaciones realizadas a los vecinos y a instituciones barriales
- Información sobre el vertido del material sobrante de excavaciones, incluyendo plano de ubicación de los predios donde se vertió, datos de cada predio, volumen y tipo de material vertido, carta de aceptación del vertido firmada por el propietario, etc)
- Información sobre el material sobrante de excavaciones con residuos sólidos llevados a la Usina N°8 del Servicio de Limpieza de la Intendencia de Montevideo, indicando peso y fecha de los vertidos.
- Evolución mensual de todos los indicadores de gestión ambiental
- Información sobre las condiciones en las que quedan los sitios utilizados durante la obra, acompañada de registro fotográfico, en particular sobre el emplazamiento del



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

obrador (antes y después de la obra)

Asimismo, se deberá entregar un DVD que incluya todos los documentos correspondientes a la gestión ambiental generados durante el contrato.

ADDENDA N°3:

Se sustituye el plano PE-GO-A1, Revisión 02 por el plano PE-GO-A1, Revisión 03 donde se modifica solamente el diseño interior de la pista de Skate.

ADDENDA N°4:

Se sustituye el acápite 1.5.1.1. de las ETP:

1.5.1.1. Estructura y cubierta metálica de la antigua Terminal.

En la Plaza se mantiene, como un elemento altamente caracterizador, la “estructura metálica y parte de la cubierta de la antigua Terminal”. El tanque de laminación se ubica debajo de una de las naves, debido a lo cual se deberá desmontar parcialmente esta nave (1 hilera de pilares, cerchas y chapas) durante el tiempo que dure la construcción de este tanque. Luego de la construcción del tanque, se deberá restituir la estructura metálica y cubierta a su estado previo a la obra. Será responsabilidad del Contratista el relevamiento previo de todos los elementos que componen la estructura y cubierta metálica a desmontar, tanto en tipo y ubicación como en estado de conservación, de forma de asegurar su posterior restitución, debiéndose asimismo “reemplazar las chapas” y/o aquellos elementos que presenten un alto grado de deterioro. Del desagüe pluvial de la cubierta afectada, se deberán “hacer a nuevo” tanto los canalones, conos, como las columnas de bajada en hierro fundido existentes

Por

1.5.1.1. Estructura y cubierta metálica de la antigua Terminal.

En la Plaza se mantiene, como un elemento altamente caracterizador, la “estructura metálica y parte de la cubierta de la antigua Terminal”. El tanque de laminación se ubica debajo de una de las naves, debido a lo cual se deberá desmontar parcialmente esta nave (1 hilera de pilares, cerchas y chapas) durante el tiempo que dure la construcción de este tanque. Luego de la construcción del tanque, se deberá restituir la estructura metálica y cubierta a su estado previo a la obra. Será responsabilidad del Contratista el



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

relevamiento previo de todos los elementos que componen la estructura y cubierta metálica a desmontar, tanto en tipo y ubicación como en estado de conservación, de forma de asegurar su posterior restitución, *previo arenado y pintura*, debiéndose asimismo “reemplazar las chapas” *por chapas nuevas y las existentes se entregarán en el PTIC (Parque Tecnológico del Cerro), la cual incluye la descarga y acopio de éstas* Del desagüe pluvial de la cubierta afectada, se deberán “hacer a nuevo” tanto los canalones, conos, como las columnas de bajada en hierro fundido existentes

ADDENDA N°5:

Se adjuntan las ETG que sustituyen a las entregadas. Corresponden a la Sección VI – Requisitos de las Obras, Parte B: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Capítulo II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (ETG)

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora**ADDENDA N°6:**

Se sustituye la Subcláusula 13.8 de la Sección VIII, Condiciones Especiales del contrato quedando redactada como sigue:

Condiciones	Subcláusula	Datos
Ajustes por Cambios en el Costo	13.8	<p>Los rubros de los trabajos presupuestados, extraordinarios e imprevistos realizados en cada mes se certificarán mensualmente con los precios unitarios base (los adjudicados) y se ajustarán mediante la aplicación de fórmulas paramétricas.</p> <p>Para la obra la expresión general de dichas fórmulas, es:</p> $P = P_o (c \text{ ICC} / \text{ICCo} + v \text{ IPC} / \text{IPCo} + j \text{ J} / \text{Jo} + d \text{ D} / \text{Do} + m \text{ M} / \text{Mo})$ <p>donde c, v, j, d y m, son parámetros variables según el tipo de obra (y por lo tanto aplicables a ciertos precios unitarios), determinados en los Pliegos de Condiciones, cuya suma es igual a la unidad.</p> <p>En particular:</p> <p>P = Valor actualizado de la obra realizada en el mes.</p> <p>Po = Valor de la obra realizada en el mes a los Precios de la Licitación, según certificados.</p> <p>ICC = índice del costo de la construcción del INE (Instituto Nacional de Estadística) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>ICCo = índice del costo de la construcción del INE correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p>



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos
		<p>IPC = índice del precio del consumo del INE (Instituto Nacional de Estadística) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>IPCo = índice del precio del consumo del INE correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>J = coeficiente de aumento de jornales <u>desde el mes de presentación de la oferta</u> y hasta el mes de ejecución de los trabajos que se certifican, obtenido como el producto de los coeficientes de traslado a precios autorizados para el Grupo 9 - Industria de la Construcción y Afines, Sub-grupo 01 - Industria de la Construcción y Actividades Complementarias.</p> <p>Jo = 1 para el mes de presentación de la oferta.</p> <p>D = Dólar billete promedio mensual de la cotización al cierre interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay (BCU) del mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>Do = Dólar billete promedio mensual de la cotización al cierre interbancario vendedor del BCU del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>Para el cálculo del factor M/Mo se considera un conjunto de materiales representativos y sus correspondientes porcentajes de incidencia.</p> $M/Mo = m1 \frac{M1}{Mo1} + m2 \frac{M2}{Mo2} + \dots + mi \frac{Mi}{Moi} + \dots$



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos
		<p>Esto es, el valor de M/Mo se determina sumando los productos del porcentaje de incidencia de cada material representativo (Mi), por el incremento de precio (cociente Mi/Moi) que se produjo entre el mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos y el mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>Mi = precio del material representativo correspondiente al mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos.</p> <p>Moi = precio del material representativo correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de las ofertas.</p> <p>mi = porcentaje de incidencia del material Mi en la fórmula paramétrica correspondiente. c, v, j, d y m: Parámetros cuyos valores para cada grupo de rubros en que se dividen las obras se define en los Pliegos de Condiciones.</p> <p>Los precios de los materiales que se toman como base para la fijación de las variables Mi y Moi son tomados de la "Lista Oficial de Precios de Materiales de la Construcción", preparada y publicada mensualmente por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).</p> <p>Para la obra se definieron 4 fórmulas paramétricas aplicables a distintos tipos de rubros:</p> <p>Paramétrica N°1:</p> <p>Incluye los rubros de implantación y la totalidad de los rubros de la obra que no quedan incluidos en las paramétricas siguientes.</p>



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos																																															
		<p>Paramétrica N°2: Incluye los rubros correspondientes a las obras en hormigón armado.</p> <p>Paramétrica N°3: Incluye los rubros de suministro y colocación de tuberías, piezas especiales y válvulas de PEAD, PVC, PRFV y FD y suministro e instalación de los componentes electromecánica y control.</p> <p>Paramétrica N°4: Incluye los rubros con fuerte componente de hormigón, como cámaras de inspección, bocas de tormenta, suministro y colocación de tuberías de hormigón, remoción y reposición de aceras, remoción y reposición de pavimentos de hormigón, cabezales de alcantarilla, muros, etc,</p> <p>Coefficientes de Incidencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Paramétrica</th> <th>c</th> <th>v</th> <th>j</th> <th>d</th> <th>m</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>0,2</td> <td>0,25</td> <td>0,25</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0</td> <td>0,3</td> <td>0,1</td> <td>0,5</td> <td>0,1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>0</td> <td>0,4</td> <td>0,2</td> <td>0,1</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Canasta de Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Código (MTO)</th> <th>Descripción</th> <th>Coefficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Paramétrica 2</td> <td>4178</td> <td>Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td>4176</td> <td>PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3</td> <td>0,12</td> </tr> <tr> <td>4005</td> <td>ARENA gruesa en obra</td> <td>0,08</td> </tr> <tr> <td>4348</td> <td>ACERO torsionado diámetro 10mm 1.000 kg</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table>	Paramétrica	c	v	j	d	m	1	1	0	0	0	0	2	0	0,2	0,25	0,25	0,3	3	0	0,3	0,1	0,5	0,1	4	0	0,4	0,2	0,1	0,3	Materiales	Código (MTO)	Descripción	Coefficiente	Paramétrica 2	4178	Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas	0,3	4176	PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3	0,12	4005	ARENA gruesa en obra	0,08	4348	ACERO torsionado diámetro 10mm 1.000 kg	0,5
Paramétrica	c	v	j	d	m																																												
1	1	0	0	0	0																																												
2	0	0,2	0,25	0,25	0,3																																												
3	0	0,3	0,1	0,5	0,1																																												
4	0	0,4	0,2	0,1	0,3																																												
Materiales	Código (MTO)	Descripción	Coefficiente																																														
Paramétrica 2	4178	Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas	0,3																																														
	4176	PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3	0,12																																														
	4005	ARENA gruesa en obra	0,08																																														
	4348	ACERO torsionado diámetro 10mm 1.000 kg	0,5																																														

**DDA****UE**Departamento
Desarrollo
AmbientalSaneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Condiciones	Subcláusula	Datos																																						
		<table border="1"><thead><tr><th>Materiales</th><th>Código (MTOF)</th><th>Descripción</th><th colspan="2">Coeficiente</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Paramétrica 3</td><td>4005</td><td>ARENA gruesa en obra</td><td colspan="2">0,1</td></tr><tr><td>4090</td><td>Combustible Gasoil 1 litro</td><td colspan="2">0,3</td></tr><tr><td>4092</td><td>Chapa decapada N° 14; 1.22x2.44 (100kg)</td><td colspan="2">0,4</td></tr><tr><td>4084</td><td>Conductor eléctrico de cobre, sección: 2.00 mm2</td><td colspan="2">0,2</td></tr><tr><td rowspan="3">Paramétrica 4</td><td>4178</td><td>Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas</td><td colspan="2">0,6</td></tr><tr><td>4176</td><td>PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3</td><td colspan="2">0,25</td></tr><tr><td>4005</td><td>ARENA gruesa en obra</td><td colspan="2">0,15</td></tr></tbody></table>	Materiales	Código (MTOF)	Descripción	Coeficiente		Paramétrica 3	4005	ARENA gruesa en obra	0,1		4090	Combustible Gasoil 1 litro	0,3		4092	Chapa decapada N° 14; 1.22x2.44 (100kg)	0,4		4084	Conductor eléctrico de cobre, sección: 2.00 mm2	0,2		Paramétrica 4	4178	Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas	0,6		4176	PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3	0,25		4005	ARENA gruesa en obra	0,15				
Materiales	Código (MTOF)	Descripción	Coeficiente																																					
Paramétrica 3	4005	ARENA gruesa en obra	0,1																																					
	4090	Combustible Gasoil 1 litro	0,3																																					
	4092	Chapa decapada N° 14; 1.22x2.44 (100kg)	0,4																																					
	4084	Conductor eléctrico de cobre, sección: 2.00 mm2	0,2																																					
Paramétrica 4	4178	Cemento Portland Gris ANCAP para obras públicas	0,6																																					
	4176	PEDREGULLO doble lavado y clasificado (en obra) 1m3	0,25																																					
	4005	ARENA gruesa en obra	0,15																																					

ADDENDA N°7:

La empresa contratista deberá instrumentar durante el desarrollo de la obra para la totalidad del personal afectado a los trabajos, al menos dos actividades sobre no discriminación y equidad de género, centradas en las siguientes temáticas:

- Explotación sexual de niños/as y adolescentes con inclusión de consecuencias laborales y penales;
- Relacionamiento entre hombres y mujeres a nivel laboral;

Para las actividades mencionadas se deberá presentar previamente para su aprobación por la Dirección de Obra, un Plan de actuación donde figuren en forma detallada los



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

responsables de su implementación, forma de trabajo y cronograma. Al finalizar las actividades deberá presentarse un informe de evaluación de las mismas.

ADDENDA N°8:

La empresa contratista deberá implementar, en un periodo de tiempo a convenir con la Dirección de Obra, un protocolo de acoso laboral sexual.

ADDENDA N°9:

El obrador a instalar por la empresa deberá contar con gabinetes higiénicos y vestuarios para personas de ambos sexos, adecuadamente instalados y señalizados. Este requerimiento se deberá cumplir tanto para las instalaciones para el personal de la empresa como para los locales destinados para la Dirección de Obra.

ADDENDA N°10:

En la Carta Propuesta o Formulario Propuesta, según corresponda, el oferente deberá declarar que declara conocer el 3er. Plan de Igualdad de Género: Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones y el Protocolo de Acoso Sexual Laboral de la Intendencia Departamental de Montevideo en todos sus aspectos.



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

CARTA DE LA OFERTA

Fecha: XXXXXXXX _____

PRÉSTAMO BID 2647/OC-UR.
COMPLEMENTARIO DEL PLAN DE
SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
“AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL
SISTEMA DE DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE
MONTEVIDEO” Obra D.2 Parcial 2:
“Obras para la culminación de la
construcción de los Tanques Goes y
Quijote”

**A: La Intendencia de Montevideo
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento**

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- (a) hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO 8)
- (b) adjuntamos a nuestra oferta la apertura de precios solicitada en IAO 14.1,
- (c) ofrecemos ejecutar la siguiente obra: **Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los Tanques Goes y Quijote”** de conformidad con los Documentos de Licitación:
- (d) 1) el precio total de nuestra Oferta, (coincidiendo con los montos que surgen del Cuadro Resumen de la versión final de la Lista de Cantidades y Actividades de la obra, en la que hemos incorporado a las Listas de Cantidades y Actividades incluidas en este Pliego las modificaciones que han sido notificadas en las sucesivas Adendas y Respuestas a preguntas formuladas si las hubiera), excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) *infra*, es: _____;

2) el monto imponible total declarado en nuestra oferta (coincidiendo con los montos que surgen del Cuadro resumen de la versión final de la Lista de Cantidades y Actividades de la obra, en la que hemos incorporado a las Listas de Cantidades y Actividades incluidas en este Pliego las modificaciones que han sido notificadas en las sucesivas Adendas y respuestas a preguntas formuladas, si las hubiera), es: _____;

- (e) los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes: _____

Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY

Tel: 1950,
internos 1792/1849/1850/1366/2220
Fax: 1950, interno 1991



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

- (f) nuestra Oferta será válida por un período de _____(no podrá ser menor al plazo de mantenimiento de oferta indicado en estos Pliegos) días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas estipulada en el Documento de Licitación; la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;
- (g) si es aceptada nuestra Oferta total o parcialmente, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de Licitación;
- (h) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la Cláusula 4.2 de las Instrucciones a los Oferentes ;
- (i) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.3 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (j) no estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación, de conformidad con la Cláusula 4.2 de las instrucciones a los Oferentes,
- (k) Nosotros, incluido cualquiera de nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente de este contrato, no hemos sido declarados no elegibles por el Banco, en virtud de las leyes o la reglamentación oficial del país del Contratante ni en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (l) no somos una entidad de propiedad del Estado / somos una entidad de propiedad del Estado pero reunimos los requisitos establecidos en la Cláusula 4.4 de las Instrucciones a los Oferentes¹;
- (m) hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato:

Nombre del receptor	Dirección	Motivo	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(En caso de no haberse efectuado o de no corresponder pago alguno, indique “ninguna”);

¹ El Oferente deberá indicar lo que corresponda
Intendencia Municipal - Piso 9
Puerta 9003 – Sector Santiago de Chile
MONTEVIDEO - URUGUAY



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

- (n) entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y
- (o) entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar total o parcialmente la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.
- (p) mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.
- (q) Nos obligamos a conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo objeto de este llamado (Contrato de Préstamo BID N° 2647/OC-UR Complementario del Plan de Saneamiento Urbano, etapa IV, Normas Generales, Capítulo VII, Art. 7.01 inciso c), surge de las políticas para la adquisición de Bienes y obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9- letra f de prácticas Prohibidas, numeral 1.14.
- (r) Dejamos constancia que hemos cumplido con el requerimiento incluido en Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 en relación a la visita y revisión de las obras parcialmente construidas.
- (s) Declaramos conocer el 3er. Plan de Igualdad de Género: Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones y el Protocolo de Acoso Sexual Laboral de la Intendencia Departamental de Montevideo en todos sus aspectos.

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____
El _____ de _____ de _____.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

ADDENDA N°11:

Se modifica el artículo 19.1 de la IAO quedando redactado de la siguiente forma:

IAO 19.1	El Oferente deberá presentar como parte de su oferta el original el recibo del depósito de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de US\$ 250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES).
-----------------	---

ADDENDA N°12:

Se modifica la cláusula 8.1 de la Sección VIII, Condiciones Especiales del Contrato, quedando redactada como sigue:

Inicio de las Obras	8.1	<p>La Subcláusula 8.1 “Inicio de las Obras”, queda redactada como sigue:</p> <p>La Fecha de Inicio es la fecha del Acta de Iniciación siempre que se hayan cumplido las condiciones previas que se mencionan a continuación:</p> <p>(a) firma del Contrato, previa Resolución de la Intendencia de Montevideo que lo autorice,</p> <p>(b) evidencia razonable sobre los arreglos financieros previstos (de conformidad con la Subcláusula 2.4 [Arreglos Financieros del Contratista],</p> <p>(c) La posesión del Sitio de la Obra necesario para el inicio de la misma, debe ser entregada al Contratista junto con los permisos, de acuerdo con el inciso (a) de la Subcláusula 1.13 [Cumplimiento de Legislación], tal como se requiere para el Inicio de las Obras. “Sitio de la Obra” tiene la definición establecida en la Subcláusula 1.1.6.7.</p> <p>La fecha de inicio de las obras será fijada por el Contratante debiendo mediar un plazo NO MAYOR DE 28 DÍAS, entre la celebración del contrato y el comienzo de las obras.</p> <p>El Contratista comenzará la ejecución de las Obras conforme a lo establecido en el Acta</p>
----------------------------	------------	--



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

		de Iniciación y procederá con las Obras con la diligencia debida y sin demoras.
--	--	---

ADDENDA N°13:

Se modifica el formulario CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Disposición Final Oeste, Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de Pretratamiento. Se adjunta el formulario modificado.

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con las Notas.2 y 3	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.2	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con la Nota 4.	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.3	Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco	No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la Nota 6.	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.4	Entidad de propiedad del Gobierno	El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en Nota 1.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la Nota 10.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos 10 (DIEZ) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al Solicitante han sido agotadas.	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario CON – 2
2.2	No Firma el Contrato	No está sancionado por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta de conformidad con la Nota 8 por 10 (DIEZ) años.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
2.3	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del 30% (TREINTA POR CIENTO) del patrimonio	Debe cumplir con el requisito por sí solo o	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario CON - 2

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		neto del Solicitante y se considerarán como fallados en contra del Solicitante.	como socio de una APCA anterior o existente.		por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.		
3. Estado financiero							
3.1.a	Capacidad Financiera	Presentación de estados financieros auditados o, si no lo requiere la ley del país del Oferente, otros estados financieros avalados con la firma de un profesional del área financiero-contable, presentados de acuerdo a los formularios adjuntos al pliego en la Sección IV Esta información se presentará para los últimos 3 (TRES) años.	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1 con anexos
3.1.b	Liquidez	Coefficiente medio de liquidez (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo), debe ser mayor o igual a 0.7 (70% setenta por ciento)	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario FIN - 3.1
3.1.c	Rentabilidad	Rentabilidad, (Utilidad antes de impuestos), debe ser mayor o igual a 0 (cero).	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN 3.1

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
3.1.d	Endeudamiento	Coeficiente medio de endeudamiento, (Total de pasivo/Total de activo) debe ser menor o igual a 1 (uno).	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN 3.1
3.1.e	Patrimonio Neto Mínimo (PNM).	El postulante deberá acreditar que tiene un PNM de por lo menos US\$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil dólares estadounidenses).	Debe cumplir con el requisito	Debe acreditar un PNM mayor a US\$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil dólares estadounidenses).	Debe acreditar un PNM no menor a US\$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares estadounidenses).	Debe acreditar un PNM mayor a US\$ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses).	Formulario FIN 3.1

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2:							
“Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
3.2	Promedio del Volumen anual de Construcción	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en dólares estadounidenses, calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos 3 (tres) años, mayor o igual a US\$ 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses), sin incluir impuestos.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el 50 % [(cincuenta por ciento)] del requisito	Debe cumplir con el 70 % (setenta por ciento) del requisito	Formulario FIN - 3.2
4. Experiencia							
4.1	Experiencia general en el campo de la construcción	Experiencia continua con contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 15 años (QUINCE años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 2000 y hasta el 30 de junio de 2015), y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses de cada año.	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario EXP-4.1
4.2(a)	Experiencia específica en Construcción	Para los contratos enumerados anteriormente ejecutados durante los 20 años (Veinte años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 1995 y hasta el 30 de junio de 2015), los cuales	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir el Requisito con el alcance y descripción	Debe cumplir el Requisito con el alcance y descripción de la columna “Requisito” pero	Formulario EXP 4.2(a)

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		<p>han sido completados satisfactoria y substancialmente y son de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características.</p> <p>Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que 5 (CINCO) contratos sumen al menos US\$ 25:000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.</p> <p>A su vez ninguno de estos 5 (cinco) contratos podrá tener un valor menor a US\$ 1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.</p>			<p>de la columna “Requisito” pero con los siguientes límites:</p> <p>Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que 2 (dos) contratos sumen al menos US\$ 5:000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.</p> <p>A su vez ninguno de estos 2</p>	<p>con los siguientes límites:</p> <p>Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que 3 (tres) contratos sumen al menos U\$S 7:500.000, (siete millones quinientos mil dólares estadounidenses), sin incluir impuestos, a su vez ninguno de estos 3 (tres) contratos podrá tener un valor menor a U\$S 1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.</p>	

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2:							
“Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
					(dos). contratos podrá tener un valor menor a US\$ 1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos		
4.2.b	Experiencia específica en construcción en los siguientes componentes críticos	Para los contratos enumerados anteriormente ejecutados durante los últimos 15 años (quince años) anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes (desde el 1 de enero de 1995 y hasta el 30 de junio de 2015), se deberá demostrar tener experiencia mayor o igual a los metrajes y/o cantidades indicados en los siguientes componentes críticos:	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Deberá cumplir con los requisitos indicados en los puntos: 1,2,3 y 4.	Formulario EXP-4.2(b)
		1. Tuberías de PVC con junta elástica, de diámetro mayor o igual a 200 mm, metraje mínimo 500 metros					

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		2. tuberías de hormigón con junta elástica, diámetro mayor o igual a 500 mm, metraje mínimo 3000 metros					
		3. Obras de hormigón armado enterradas (Edificios de estaciones de bombeo, tanques de amortiguamiento, plantas de tratamiento, edificios industriales, etc) Volumen mínimo 1500 m3 de hormigón armado.					
		4. Excavaciones y apuntalamientos mayores a 6 metros de profundidad, volumen mínimo 3000 m3					
		5. Construcción de pavimentos asfálticos o de hormigón, metraje mínimo 2500 m2					

CALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PSU IV - Obra D.2 Parcial 2: “Obras para la culminación de la construcción de los tanques Quijote y Goes”							
Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
NOTA: LA FORMA DE CALIFICACION PARA CADA CRITERIO DE LA SECCION III ES PASA O NO PASA (P o NP).							

NOTAS: Solicitantes Elegibles

- 1 Un Solicitante puede ser una entidad jurídica privada, pública o de propiedad del gobierno, de conformidad con la Nota7, o cualquier combinación de éstas como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con la intención formal de celebrar un convenio, demostrada en una carta de intención, o bajo un convenio existente. En el caso de una APCA, a menos que se disponga lo contrario en los **DDP** (i) todos los integrantes serán mancomunada y solidariamente responsables, y (ii) no habrá límite en el número de socios.
- 2 Los criterios de elegibilidad enumerados en esta Cláusula 4 se aplicarán al Solicitante, incluyendo todas las partes que constituyen el Solicitante, es decir, sus socios propuestos, subcontratistas y proveedores de alguna parte del Contrato y sus servicios conexos.
- 3 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Solicitantes de otros países serán descalificados para participar en contratos financiados en todo o en parte con préstamos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios.
- 4 Los Solicitantes y cualquiera de las partes que constituyen el Solicitante no deberán tener conflictos de interés. Los Solicitantes que tengan conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Solicitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - (a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la contratación de las obras objeto de esta Precalificación; Cuando una firma o una firma del mismo grupo económico o financiero, además de prestar servicios de consultoría también tiene la capacidad para producir y proveer bienes o construir obras, normalmente no puede proporcionar los bienes o las obras, si prestó servicios de consultoría para el contrato objeto de esta precalificación, a menos que se demuestre que no hay un grado importante de propiedad común, influencia o control.
 - (b) presentan más de una Solicitud en este proceso de precalificación, de conformidad con la Cláusula 4.5 de las IAS.
- 5 Un Solicitante presentará solamente una Solicitud para el mismo proceso de Precalificación, ya sea individualmente como Solicitante, o como socio de una APCA. Ningún Solicitante podrá ser subcontratista cuando presenta una Solicitud individualmente o como socio de una APCA para el mismo proceso de Precalificación. Un

Subcontratista podrá participar en una o más Solicitudes, pero solamente en calidad de subcontratista. Un Solicitante que presenta o participa en más de una Solicitud causará la descalificación de todas las Solicitudes en las cuales ha participado.

- 6 Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos de Sanciones o que otra Institución Financiera Internacional (IFI) declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones y se encuentre bajo dicha declaración de inelegibilidad durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo con lo indicado en la Nota 3
- 7 Las empresas estatales del país del Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.
- 8 Los Solicitantes no deberán estar sancionados debido a la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- 9 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
- 10 Los Solicitantes de un país elegible pueden ser excluidos si, (a) las leyes o regulaciones oficiales del país del Prestatario prohíben relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los bienes y obras requeridas; o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en donde el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes o construcción de obras o servicios de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país. La Sección, V, Países Elegibles, proporciona una lista de los países miembros del Banco, al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios de conformidad con estas Notas 3 y 10.